

**GERENCIA
DE
ADMINISTRACIÓN
Y
FINANZAS**

TUPA - 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Derecho de Trámite (en S/.)	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
						Positivo						Negativo
1	COMPRA/ VENTA DE BIENES INMUEBLES (LOTES COMERCIALES) Base Legal: Ley N° 27444 Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud, que incluya: - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Pago de Derechos. 3 Pago de justiprecio		Inspección Técnica 29.90 Trámite 10.70		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
2	REVERSIÓN A PETICIÓN DE TERCEROS DE BIENES INMUEBLES CEDIDOS EN USO Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113°y siguientes. Ley N° 27972 , artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud que incluya - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Pago de Derechos.		trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
3	DONACIÓN O PERMUTA DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL (SÓLO PARA ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO) Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113°y siguientes. Ley N° 27972 , artículo 59° Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato de solicitud, que incluya: - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Pago de Derechos.		Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90 Evaluación y Calificación Técnica 29.90		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
4	OTORGAMIENTO DE MINUTA (PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL) Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113°y siguientes. Ley N° 27972 , artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud, que incluya: - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Exhibir documentación que sustente la compra venta, Uso de los bienes, Cesión enuso u otros actos de disposición del inmueble de propiedad municipal. 3 Pago de Derechos		Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90 Evaluación y Calificación Técnica 29.90		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	



1100008



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Derecho de Trámite (en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
5	SUBROGACION, TRACTO SUCESIVO, MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE MINUTA Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113° y siguientes. Ley N° 27972, artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud, que incluya - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Exhibir copia de la minuta u otro documento que acredite su existencia. 3 Documento que acredite que el solicitante es el beneficiario actual del derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la minuta. 4 Pago de Derechos.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90 Evaluación y Calificación Técnica 29.90		X		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvarez N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
6	SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113° y siguientes. Ley N° 27972, artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud, que incluya: - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Pago de Derechos.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvarez N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días		
7	RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE ALQUILERES Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113° y siguientes. Ley N° 27972, artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud al Alcalde, que incluya: - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Pago de Derechos.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvarez N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Derecho de Trámite (en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
8	EXONERACIÓN DE PAGO POR AUTORIZACIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°, 106°, 113° y siguientes. Ley N° 27972, artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud al Alcalde. - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.	Trámite 10.70			X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
2	Pago de Derechos.											
9	CERTIFICADO DE NO SER EJIDO MUNICIPAL Base Legal: D.S. 007 -2008-VIVIEND Ley N° 29151 Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud al Alcalde. - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90 Certificación 22.70		X		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
2	Pago de Derechos.											
10	SOLICITUD DE BAJA DE EJIDO MUNICIPAL Base Legal: Ley N° 29151, y el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud al Alcalde. - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90 Evaluación y Calificación Técnica 29.90		X		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
2	Pago de Derechos.											
11	AUTORIZACIÓN PARA MEJORAS, CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN SOBRE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CEDIDOS A TERCEROS Base Legal: Ley N° 29151, y el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE D. Leg N° 1272 (21-12-2016), que indica la Ley N° 27444 y Deroga la Ley N° 29060, Ley de Silencio Administrativo	1 Solicitud al Alcalde, que incluya: - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90			X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
2	Copia fedateada de planos de instalación sanitarias y/o eléctricas.											
3	Planos de remodelación y estructura firmados por el profesional competente.											
4	Copia fedateada del documento que lo faculta a ocupar el inmueble (contrato, resolución Etc.)											
5	Pago de Derechos											



10010



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Derecho de Trámite (en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
				Positivo		Negativo						
12	<p>AUTORIZACION PARA INSTALACION O REINSTALACION DE SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA, DESAGUE, TELEFONO Y OTROS EN INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CEDIDOS A TERCEROS</p> <p>Base Legal: Ley N° 29151, y el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. <p>2 Copia fedateada de planos de instalación sanitarias y/o eléctricas.</p> <p>3 Planos de remodelación y estructura firmados por el profesional competente.</p> <p>4 Copia fedateada del documento que lo faculta a ocupar el inmueble (contrato, resolución Etc.)</p> <p>5 Pago de Derechos.</p>	Trámite		X		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas	Alcalde	
				10.70 Inspección Técnica 29.90						Plazo para presentar el Recurso 15 días	Plazo para presentar el Recurso 15 días	
										Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Plazo para Resolver el Recurso 30 días	



110011